



APRUEBA PLAN DE TRABAJO HABILITAR UN MODULO EN LINEA, MEDIANTE EL CUAL, LAS ORGANIZACIONES Y/O INSTITUCIONES QUE POSTULEN AL FONDO 6% DEL FNDR AÑO 2019 PUEDAN REALIZAR LOS TRAMITES DE REPOSICIÓN Y ASIGNA PLAZOS, ROLES Y RESPONSABLES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1731

ARICA, 28 JUN 2019

VISTOS:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;
2. Resolución Exenta N°2301/2018 que Define Equipos para Convenio de Desempeño año 2019.
3. Resolución Exenta N°850 de fecha 27 de Marzo de 2019, que aprueba el Convenio de Desempeño Colectivo año 2019.

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer las etapas de trabajo para Habilitar un Módulo en Línea, mediante el cual, las organizaciones y/o instituciones que postulen al fondo 6% del FNDR año 2019 puedan realizar los trámites de reposición. La habilitación será en el sitio: <http://gorearicaenlinea.chilesinpapeleo.cl>.

RESUELVO:

APRUEBESE las etapas de trabajo para Habilitar un Módulo en Línea, mediante el cual, las organizaciones y/o instituciones que postulen al fondo 6% del FNDR año 2019 puedan realizar los trámites de reposición. La habilitación será en el sitio: <http://gorearicaenlinea.chilesinpapeleo.cl>., para lo cual se asigna plazos, roles y responsables.

1. **DETERMINESE** las siguientes etapas para Habilitar un Módulo en Línea, mediante el cual, las organizaciones y/o instituciones que postulen al fondo 6% del FNDR año 2019 puedan realizar los trámites de reposición. La habilitación será en el sitio: <http://gorearicaenlinea.chilesinpapeleo.cl>:
 - a) Implementación del Módulo en Línea para trámites de reposición para organizaciones y/o instituciones que postulen al fondo 6% del FNDR año 2019, considera etapas de Desarrollo, Prueba y Entrega.
 - b) Reporte respecto del Cumplimiento de las etapas de Desarrollo, Prueba y Entrega de la Implementación del Módulo en Línea para trámites de reposición para organizaciones y/o instituciones que postulen al fondo 6% del FNDR año 2019.
 - c) Reporte con Capturas de los Componentes del Módulo en Línea.
 - d) Emisión de Certificado que dé cuenta que el Modulo en Línea para recibir los tramites de Reposiciones del concurso 6% del FNDR año 2019 se encuentra disponible.

- e) Elaboración de un Informe al 30 de Diciembre 2019 del proceso de Reposición para el concurso 6% FNDR año 2019 indicando resultados de cuantas reposiciones ingresaron para cada una de las 3 etapas (Admisibilidad, Evaluación Técnica y Adjudicación de fondos) , una vez concluido todo el concurso.

2. ESTABLÉZCASE las siguientes roles y responsabilidades:

N°	Roles	Responsabilidades	Funcionario
1	1871 Coordinador	1) Asignar funciones al equipo de trabajo para Habilitar un Módulo en Línea, mediante el cual, las organizaciones y/o instituciones que postulen al fondo 6% del FNDR año 2019 puedan realizar los trámites de reposición. La habilitación será en el sitio: http://gorearicaenlinea.chilesinpapeleo.cl . 2) Emisión de Certificado que dé cuenta que el Modulo en Línea para recibir los tramites de Reposiciones del concurso 6% del FNDR año 2019 se encuentra disponible.	Humberto Saavedra S.
2	Encargado Técnico	1) Coordinación para la implementación del Módulo en Línea para trámites de reposición para organizaciones y/o instituciones que postulen al fondo 6% del FNDR año 2019, considera etapas de Desarrollo, Prueba y Entrega. 2) Reporte respecto del Cumplimiento de las etapas de Desarrollo, Prueba y Entrega de la Implementación del Módulo en Línea para trámites de reposición para organizaciones y/o instituciones que postulen al fondo 6% del FNDR año 2019. 3) Reporte con Capturas de los Componentes del Módulo en Línea.	Claudio Cornejo
3	Encargado Concurso	Elaboración de un Informe al 30 de Diciembre 2019 del proceso de Reposición para el concurso 6% FNDR año 2019 indicando resultados de cuantas reposiciones ingresaron para cada una de las 3 etapas (Admisibilidad, Evaluación Técnica y Adjudicación de fondos) , una vez concluido todo el concurso.	Ernesto Pizarro

3. Las fechas de ejecución de las etapas serán determinadas por el Coordinador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MS/hcp
 Distribución Digital:
 Encargada Equipo CDC Análisis
 Oficina de Partes